ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ÁREA DE DESARROLLO BUCARE

CAPÍTULO 3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO

3.4.7 Dimensión Político - Organizativa

S.G.I. S.A.S.
Consultoría e Ingeniería

CONTENIDO

3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO 1
3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO 1
3.4.7 Dimensión político-organizativa 1
3.4.7.1 Características político-organizativas (Aspectos políticos) 1
3.4.7.1.1 Autoridades departamentales 3
3.4.7.1.2 Autoridades municipales 8
3.4.7.1.2.1 Alcaldía Municipal 9
3.4.7.1.2.2 Concejo municipal 10
3.4.7.1.2.3 Personería municipal 12
3.4.7.2 Presencia institucional y organización comunitaria 13
3.4.7.2.1 Organizaciones sociales y gremiales presentes en el municipio 16
3.4.7.2.2 Juntas de acción comunal y otras organizaciones sociales de base 17
3.4.7.2.2.1 Infraestructura asociada al uso de las organizaciones comunitarias 20
3.4.7.2.2.2 Proyectos ejecutados 22
3.4.7.2.3 Instancias y/o mecanismos de participación 23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3-1 Veredas – División Político-Administrativa Acacías 1
Tabla 3-2 Barrios – División Político-Administrativa Acacías 2
Tabla 3-3 Directorio funcionarios gobernación del Meta Vigencia 2024 - 2027 6
Tabla 3-4 Conformación de la asamblea departamental 2024 - 2027 7
Tabla 3-5 Entes de control y mecanismos de supervisión presentes en el área de influencia socioeconómica 7
Tabla 3-6 Conformación alcaldía municipal de Acacias 2024 - 2027 9
Tabla 3-7 Concejo municipal de Acacias 2024 - 2027 10
Tabla 3-8 Personería municipal municipio 12
Tabla 3-9 Otras entidades públicas del municipio de Acacías 13
Tabla 3-10 Instituciones presentes en el municipio de Acacias 13
Tabla 3-11 Asociaciones y gremios presentes en el municipio de Acacías 17
Tabla 3-12 Juntas de acción comunal presentes unidades territoriales del área de influencia socioeconómica 18
Tabla 3-13 Comisiones de trabajo JAC Unidades territoriales menores 19
Tabla 3-14 Organizaciones sociales Unidades territoriales menores 20
Tabla 3-15 Listado de JAC con salón comunal 20
Tabla 3-16 Proyectos en las unidades territoriales del área de influencia socioeconómica 22
Tabla 3-17 Mecanismos de participación consagrados en la constitución política de Colombia 23
Tabla 3-18 Instancias de participación en el municipio de Acacías 26

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3-1 División política administrativa, municipio de Acacías 3
Figura 3-2 Organigrama Gobernación del Meta 5

Figura 3-3 Organigrama alcaldía 8
Figura 3-4 Consulta Previa ANLA 2020 - 2025 24
Figura 3-5 Audiencias Públicas Depto. Meta ANLA 2012 - 2023 25

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 3-1 Caseta comunal vereda Montelíbano 21
Fotografía 3-2 Polifuncional, vereda Quebraditas 21
Fotografía 3-3 Caseta comunal, vereda San Cayetano 21
Fotografía 3-4 Salón comunal vereda Montelíbano Sector Bajo 21
Fotografía 3-5 Kiosko comunal, vereda Caño Hondo 22
Fotografía 3-6 Salón comunal, vereda Santa Rosa 22

3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO

3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO

3.4.7 Dimensión político-organizativa

3.4.7.1 Características político-organizativas (Aspectos políticos)

El municipio de Acacías está situado en el departamento del Meta, en la región centro-oriental del país. Sus límites se encuentran al Norte con Villavicencio; al Oriente con el municipio de San Carlos de Guaroa; al Sur Guamal y Castilla la Nueva y por el Occidente con el Departamento de Cundinamarca.

En el municipio de Acacías el Plan Básico de Esquema de Ordenamiento Territorial fue adoptado y aprobado mediante Acuerdo No. 184 del 10 de diciembre de 2011 *por medio del cual se adoptan modificaciones excepcionales al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Acacías contenido en el acuerdo 021 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

A partir de información de la Planeación municipal Acacias, 2024; este municipio se organiza territorialmente en cuatro (4) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) para el área urbana, subdivididas en 126 barrios, y en seis (6) Unidades de Planeación Rural (UPR) que abarcan 48 veredas en el área rural. A continuación, se presenta el listado de veredas y barrios señalados:

Tabla 3-1 Veredas – División Político-Administrativa Acacías

VEREDA	UPR	VEREDA	UPR
EL CENTRO	1	ALTO ACACÍAS	4
EL TRIUNFO		ALTO ACACIÍTAS	
LA ESMERALDA		CRUCE DE SAN JOSÉ	
LA PRIMAVERA		EL PLAYON	
LA UNIÓN		FRESCO VALLE	
LOMA DE TIGRE		LA CECILITA	
MONTEBELLO		LA PALMA	
PATIO BONITO		RANCHO GRANDE	
SAN ISIDRO DE CHICHIMENE		SAN CRISTÓBAL	
SAN NICOLAS		SAN JUANITO	
SANTA ROSA		BRISAS DEL GUAYURIBA	5
DINAMARCA	2	CARMEN COLA DE PATO	
LA LOMA		EL DIAMANTE	
QUEBRADITAS		LA PRADERA	
SAN JOSÉ DE LAS PALOMAS		LAS BLANCAS	
CAÑO HONDO	3	LOMA DE SAN JUAN	
EL RESGUARDO		LOMA DE SAN PABLO	
EL ROSARIO		LOMA DEL PAÑUELO	
LAS MARGARITAS		VISTA HERMOSA	
MONTEBLÍBANO		EL LÍBANO	6
MONTELÍBANO BAJO		LABERINTO	
SAN CAYETANO		MANZANARES	
SANTA TERESITA		PORTACHUELO	
SARDINATA		VENECIA	

Fuente: Planeación municipal Acacias – ASIS,2024

Tabla 3-2 Barrios – División Político-Administrativa Acacías

BARRIO	UPZ
ALCARAVAN	1
ALTOS DE LA FLORIDA	
BRISAS DEL PLAYON	
CEDRITOS	
CIUDADELA BUENOS AIRES	
DIVINO NIÑO	
DORADO ALTO	
EL JORDAN	
EL OASIS	
EVEREST II	
EVEREST	
INDEPENDENCIA	
LA JOYITA	
LA PRIMAVERA I ETAPA	
LA PRIMAVERA II ETAPA	
LAS ACACIAS	
LOS LAURELES	
NUEVA VICTORIA	
NUTIBARA	
PABLO EMILIO RIVEROS	
PANORAMA	
PANORAMA II	
PINOS	
PLAN PARCIAL MIRADOR	
SAMAN	
TREBOL	
VILLA DEL PRADO	
VILLA MARCELA	
YACARE	
ARRAYANES	3
BALCONES DE SANTA TERESA	
BRISAS	
CIUDAD JARDÍN	
COOPERATIVO	
DORADO BAJO	
EL CENTRO	
EL RETORNO	
JUAN MELLAO	
LA UNIÓN	
LLANO MAR	
LAS FERIAS	
LAS VEGAS	
LOS CAYENOS	
SANTA ISABEL	
ARAGUANEY	
CIUDADELA VERDE	
CIUDADELA SAN ANTONIO	
CONDADO NUEVO	
EL BAMBU	
EL PALMAR	
EL TEBOL	
GUARATARA	

BARRIO	UPZ
AIRES DE ACACIAS	2
ALTOS DE COVICON	
ASOCIACIÓN DE AMIGOS	
ASOVIVIENDA	
ATAHUALPA	
BACHUE	
BALCONES DE SAN DIEGO	
BELLA SUIZA	
BRISAS DE LA COLINA	
CAROLINA	
CIMARRON	
CIUDADELA SAN ANTONIO	
COLINAS	
COMCAJA	
DON BOSCO	
EL BOSQUE	
EL LAGO	
EL PARAÍSO	
GAVIOTAS	
GRUPOS LOS 18	
LA ORQUIDEA	
LA FLORIDA	
LA PALMA	
LA PRADERA	
LLANO VERDE	
LOS ANDES	
LOS CEDROS	
LOS OLIVOS	
MALIBU	
NUEVA JERUSALEN	
NUEVO HORIZONTE	
PABLO SEXTO	
PRADOS DE CODEM	
PRADOS DEL NORTE	
RINCÓN DEL BACHUÉ	
RINCONES DE SAN JUAN	
SAN JOSE	
SIERRA NEVEDA	
VILLA AURORA	
VILLA AURORA II	
VILLA CASTILLA	
VILLA COLONIAL	
VILLA DEL LLANO	
VILLA DEL SOL	
VILLA LUCÍA	
VILLA MAGALY	
VILLA MAGUENSI	
VILLA SULLY	
VILLAS DEL ROSARIO	
VIOLETAS	
GUARATARA II	4
LA ALBORADA	
LA ESPERANZA	
LA ESTRELLA	
LA HORMIGA	

BARRIO	UPZ
MALIBU	
NUEVA JERUSALEN	
NUEVO HORIZONTE	
PABLO SEXTO	
PRADOS DE CODEM	
PRADOS DEL NORTE	
RINCÓN DEL BACHUÉ	
RINCONES DE SAN JUAN	
SAN JOSE	
SIERRA NEVEDA	
VILLA AURORA	
VILLA AURORA II	
VILLA CASTILLA	
VILLA COLONIAL	
VILLA DEL LLANO	
VILLA DEL SOL	
VILLA LUCÍA	
VILLA MAGALY	
VILLA MAGUENSI	
VILLA SULLY	
VILLAS DEL ROSARIO	
VIOLETAS	

BARRIO	UPZ
LA TIZA	
LAS HELICONIAS	
LAS VILLAS	
LOS NARANJOS	
MANCERA	
MORICHAL	
PALERMO	
POPULAR	
PORTALES DE SAN JUAN	
SAN CRISTÓBAL	
SANTA ANA	
TORRES DEL BAMBU	
VILLA ALEJANDRA	
VILLA DOLLY	
VILLA LUCRECIA	
VILLA MANUELA	
VILLA MARÍA	
VILLA MAIANA	
VILLA TERESA	

Fuente: Planeación municipal Acacias – ASIS,2024

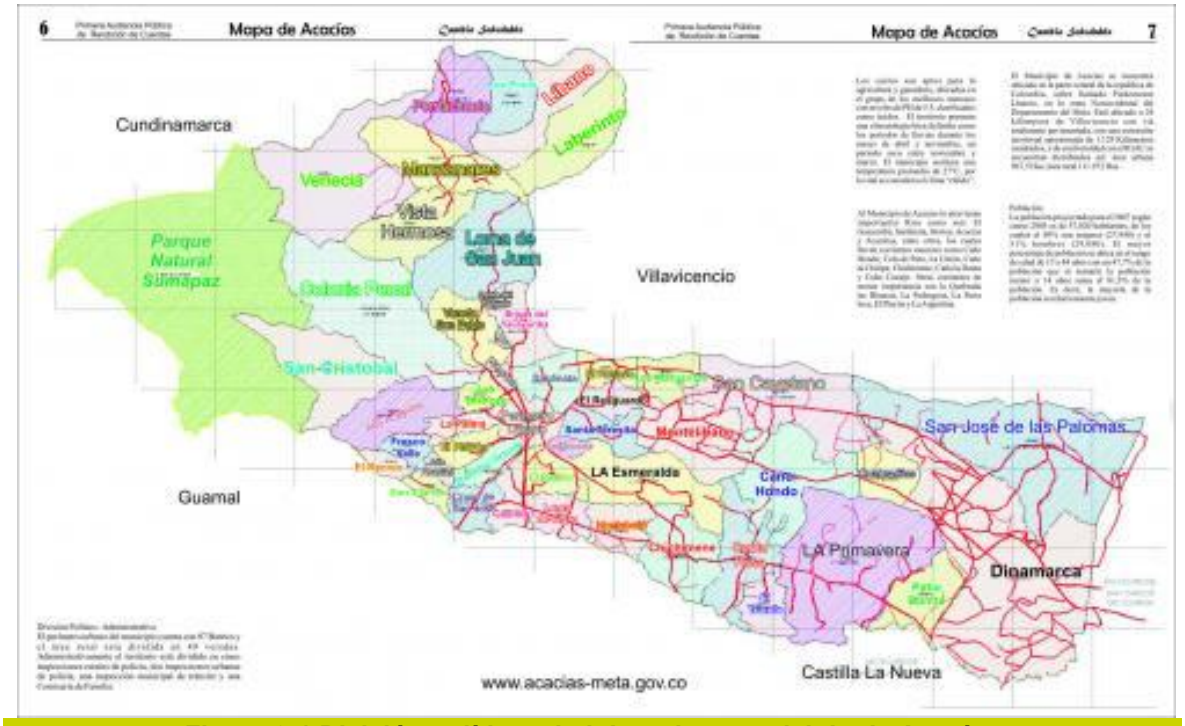


Figura 3-1 División política administrativa, municipio de Acacías
Fuente: Página web alcaldía de Acacias. https://www.acacias.gov.co/galeria/23/mapas/

3.4.7.1.1 Autoridades departamentales

En el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Área de Desarrollo Bucare, es relevante señalar que el municipio de Acacias está clasificado en tipología 2, se caracteriza por contar con los niveles más

bajos de pobreza multidimensional y de necesidades básicas insatisfechas (NBI), lo que refleja una condición socioeconómica favorable. Este municipio, además, exhibe los mejores índices de desempeño municipal (MDM), lo que sugiere una gestión pública eficiente y orientada al desarrollo. Esta situación es clave para el análisis, ya que los bajos niveles de pobreza y la alta eficiencia administrativa contribuyen a una mejor capacidad para gestionar los impactos que puedan derivarse de la actividad hidrocarburífera en su territorio.

Por otro lado, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, los *municipios de las tipologías 2, 3 y 4 concentran más del 70% de las áreas de importancia ambiental del país*. Estas zonas, que comprenden ecosistemas sensibles y áreas protegidas, desempeñan un papel crucial en la provisión de bienes y servicios ambientales esenciales, tales como la regulación hídrica, la protección de la biodiversidad y el abastecimiento de recursos naturales vitales para sectores clave como la agricultura, la energía y el transporte. La presencia de estas áreas refuerza la importancia del Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua, el cual busca equilibrar la conservación ambiental con el desarrollo económico y social, en un contexto de sostenibilidad. Desde una dimensión político-organizativa, es fundamental entender que la interacción entre los diferentes niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional) juega un papel determinante en la gestión de los impactos socioambientales. Los departamentos en la tipología 2, por ejemplo, presentan niveles intermedios tanto en calidad de vida como en desempeño departamental, lo que indica que, aunque tienen un panorama favorable en términos de bienestar general, aún enfrentan desafíos en la coordinación y ejecución de políticas públicas que involucren a las comunidades locales, la protección ambiental y el desarrollo económico. Este contexto requiere un enfoque inclusivo en la toma de decisiones, que involucre a la ciudadanía y a las organizaciones sociales, para garantizar que las comunidades afectadas por las actividades hidrocarburíferas puedan participar de manera activa y efectiva en los procesos de consulta y compensación, y que se respeten los derechos territoriales y ambientales.

La Gobernación del Meta cuenta con una capacidad institucional distribuida en 17 secretarías (Privada; jurídica; comunicaciones; agricultura y desarrollo rural; competitividad y desarrollo económico; social; educación; mujer, familia y equidad de género; gobierno y seguridad; ambiente; minas y energía; tecnologías y sistemas de información; salud; derechos humanos y paz; vivienda; administrativa y; hacienda); tres (3) oficinas asesoras (de protocolo, de control interno y, de control disciplinario); dos (2) direcciones (para el fomento de la educación superior y para la gestión del riesgo de desastres) y; un (1) departamento administrativo de planeación departamental.

Organigrama Gobernación del Meta Administración Central



Figura 3-2 Organigrama Gobernación del Meta
Fuente:
https://devx.meta.gov.co/media/documentos/pagina/2024/03/20/Organigrama.pdf

De las anteriores se destacan en relación con el desarrollo del proyecto, las siguientes:

- Secretaría de Gobierno, que a su vez tiene la Gerencia de Seguridad y Convivencia Ciudadana vinculada a la seguridad y orden público; gestión y planificación de recursos para la seguridad y; justicia y convivencia ciudadana, dentro de otros temas de interés. Y la Gerencia de Acción Comunal y Participación, que a su vez maneja los temas de inspección, vigilancia y control; capacitación y fortalecimiento; acción comunal y descentralización administrativa; participación ciudadana y organización comunitaria y; gestión de proyectos comunitarios.
- Secretaría de Ambiente; la cual está asociada con aspectos como: gestión ambiental y de recursos ambientales, apoyo técnico, planificación y ordenamiento territorial ambiental, control – vigilancia y regulación ambiental, prevención y mitigación de la contaminación, cambio climático y gestión del riesgo, educación y cultura ambiental e, incentivos para la sostenibilidad.
- Secretaría de Minas y Energía; que a su vez interviene en temas como: planificación y desarrollo del sector minero – energético; diagnóstico y gestión de recursos mineros; fomento de la minería sostenible y responsable; asistencia técnica; control y regulación ambiental y social del sector y; responsabilidad social y desarrollo local.
- Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, que tiene a su vez dos gerencias; la primera, la Gerencia de Ciencia, Innovación y Cooperación, que trata asuntos de cooperación, internacionalización del departamento y, gestión de recursos y alianzas estratégicas. La segunda es la Gerencia de Industria, Empleo y Emprendimiento, con temas vinculados a competitividad, productividad e innovación empresarial, emprendimiento y fomento empresarial, desarrollo del mercado y, empleo y desarrollo del talento humano.
- Dirección de gestión del riesgo de desastres; que gestiona y atiende temas estratégicos asociados a la gestión integral de riesgo de desastres; prevención, mitigación y atención de emergencias; educación y capacitación en cultura del riesgo; infraestructura y maquinaria

para la atención de emergencias y; declaratoria de gestión de desastres y calamidades públicas.

- **Gobernación del Meta**

Dentro de la Dimensión Política Organizativa, en el contexto institucional, la gobernación se establece como un organismo clave para coordinar la gestión administrativa a nivel departamental, facilitando la conexión entre el gobierno central y los municipios que lo integran. Así, su labor se orienta a fomentar el desarrollo municipal y regional, cumpliendo con su rol institucional de acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991, con el propósito de salvaguardar el bienestar colectivo, promover la participación ciudadana y garantizar el respeto a los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Asimismo, la administración de la Gobernación del Meta orienta su visión hacia la aplicación de las políticas públicas tanto departamentales como nacionales en el territorio. A través de sus competencias, busca fortalecer estrategias que contribuyan al progreso constante de la calidad de vida de sus habitantes, en la **Tabla 3-3**, se relaciona la información correspondiente de los funcionarios electos en los comicios del año 2023.

Tabla 3-3 Directorio funcionarios gobernación del Meta Vigencia 2024 - 2027

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO
Gobernadora	Rafaela Cortés Zambrano
Secretaria de vivienda	Linda Delcy Guzmán Gutiérrez
Secretaria de Gobierno y Seguridad	Andrea Carolina Lizcano Noguera
Secretario de Educación	Jenny Andrea Capote Avendaño
Secretario de Ambiente	Martha Sirley Romero Morales
Secretario de Minas y Energía	Benjamín Balverde Ospina
Secretario de Social	Diana Marcela Giraldo Ávila
Secretario de Agricultura y Desarrollo rural	Edgar Andrés Pardo
Secretario de competitividad y Desarrollo económico	Mariluz Bernal Vargas

Fuente: Gobernación del Meta. https://meta.gov.co/gobernacion/gabinete-de-gobierno/6.

- **Asamblea departamental**

La Asamblea Departamental es una entidad de naturaleza democrática que actúa en representación de los ciudadanos del departamento. Tiene la capacidad de supervisar políticamente a la administración departamental y colaborar con ella en labores administrativas dentro de su territorio. Las asambleas departamentales tienen entre sus funciones definir la estructura de la administración territorial, establecer entidades públicas y empresas de tipo industrial y comercial, además de autorizar la creación de sociedades de economía mixta. Al tratarse de una competencia exclusiva de carácter constitucional, su ejecución no depende de una ley específica para ser ejercida. En todos los casos, los proyectos de ley, ordenanzas o acuerdos deben ser impulsados por el gobierno nacional, el gobernador o el alcalde municipal. (Ver **Tabla 3-4**).

Tabla 3-4 Conformación de la asamblea departamental 2024 - 2027

NOMBRE	CARGO	PARTIDO POLÍTICO
Miguel Oswaldo Avellaneda Lizcano	Presidente	Partido Alianza Verde
Humberto Gaitán García	Primer vicepresidente	Partido Centro Democrático
Wilmar Orlando Barbosa Rozo	Segundo vicepresidente	Nueva Fuerza Democrática
Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Secretario General	-sin afiliación política

Fuente: https://www.asamblea-meta.gov.co/ https://www.larepublica.co/elecciones-regionales-2023/.

- **Presencia Institucional Nacional y Regional**

A nivel departamental las siguientes instituciones hacen presencia en el municipio de Acacías a pesar de no contar con oficinas en el municipio. (Ver **Tabla 3-5**).

Tabla 3-5 Entes de control y mecanismos de supervisión presentes en el área de influencia socioeconómica

ENTIDAD	FUNCIÓN
Gobernación	La gobernación departamental es la institución encargada de planear, viabilizar, implementar y acompañar los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios, regulando y haciendo seguimiento a las instituciones locales.
Cormacarena Somos vida, somos Meta	CORMACARENA está encargada de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible.
Contraloría General y Municipal	Contraloría General: Difundir, asistir y supervisar la correcta aplicación de las normas, principios y procedimientos que rigen el Sistema de contabilidad General de la nación, en los servicios públicos y demás instituciones sometidas a su fiscalización. Emitir los oficios para absolver las consultas que se formulen sobre dichas materias.

ENTIDAD	FUNCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Contraloría Municipal: Encargada de la vigilancia en la ejecución del presupuesto, del control de las cuentas y gastos, del empadronamiento y contabilización de todos los bienes y rentas del Municipio, de la organización de la Contabilidad y de la Estadística.
Fiscalía General FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN En la calle y en los territorios	Es la entidad encargada de investigar y acusar ante los juzgados y tribunales competentes a quienes se presuma han cometido algún delito que atente contra la vida, la seguridad o los bienes de otro.
Procuraduría PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad, con el auxilio del Defensor del Pueblo. Defender los intereses de la sociedad. Defender los intereses colectivos, en especial el ambiente. Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas.

Fuente: https://www.acacias.gov.co/publicaciones/9140/entes-de-control-y-mecanismos-de-supervision/

3.4.7.1.2 Autoridades municipales

La organización del gobierno municipal sigue el modelo del Estado Colombiano, dividido en tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial. La Alcaldía forma parte de la rama ejecutiva e incluye el despacho del alcalde junto con varias dependencias e instituciones (Ver **Figura 3-3**). La rama legislativa está representada por el Concejo Municipal de Acacias, mientras que la Personería Municipal es un órgano de control que actúa en nombre del Ministerio Público de control a nivel local.

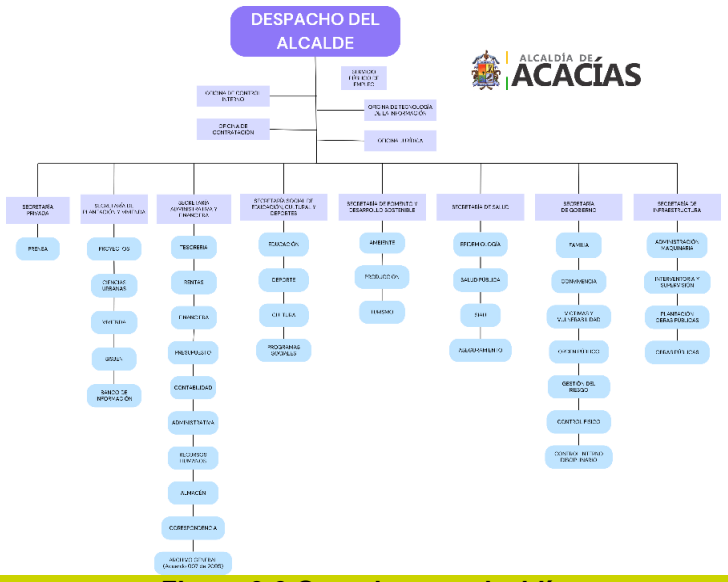


Figura 3-3 Organigrama alcaldía
Fuente: https://www.acacias.gov.co/publicaciones/7493/organigrama/Municipal de Acacias

3.4.7.1.2.1 Alcaldía Municipal

La Alcaldía Municipal está administrada por cuarta vez por el alcalde Coronel (r) Carlos Julio Plata Becerra del Partido Político Conservador Colombiano, elegido por votación popular con 22.119 votos, para el periodo 2024-2027; los periodos de administración fueron: primer periodo 1998 – 2000 elegido por el Partido Conservador; la segunda vez, en el período 1998 – 2000, por el movimiento ciudadano Convergencia Cívica; por tercera vez fue elegido para el período 2004 – 2007, por el partido Vamos Colombia.[1]

En cuanto a la capacidad institucional, las Secretarías de Despacho cumplen funciones misionales que responden al objeto del ente territorial, por mandato constitucional o legal. En ese sentido, las secretarías de despacho hacen parte del Sector Central municipal, y por lo tanto su superior jerárquico corresponde al alcalde. (Ver **Tabla 3-6**).

Tabla 3-6 Conformación alcaldía municipal de Acacias 2024 - 2027

GABINETE MUNICIPAL	
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**
Alcalde Municipal	Carlos Julio Plata Becerra
Secretario de Gobierno	John Alexander García Álvarez
Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible	Fabio Reyes Rodríguez
Secretaria de Infraestructura	Iván Mauricio Rojas Novoa
Secretaria de Planeación y Vivienda	Sandra Patricia Fonseca Avella
Secretaria de Salud	Jaidy Villalobos Moreno Moreno
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte	Martha Lucía Castro Romero
Secretario Privada	Mario Aurelio Pedroza Sandoval
Oficina de Contratación	Franki Alexander Gómez Sánchez
Oficina de Control Interno	Dora Patricia moreno Reyes
Oficina TIC	Martín Darío Vega Márquez
Oficina Jurídica	Edgar Iván Balcázar Mayorga
Secretaria Administrativa y Financiera	Aldemar Armando Baquero Bonilla

Fuente: Página web alcaldía: https://www.acacias.gov.co/publicaciones/9120/secretarias-y-dependencias/

De estas dependencias se destacan por relación con el proyecto las siguientes:

- Secretaría de Gobierno, cuya misión es formular, ejecutar y controlar los programas para la conservación del orden público, el respeto y aplicación de los derechos humanos y, la aplicación del código Nacional de Policía, entre otros; para ello, tiene a su cargo las inspecciones de policía de la jurisdicción municipal y la Comisaría de Familia. Adicionalmente, tiene la responsabilidad del funcionamiento del Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres.
- Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible; cuya misión es formular, desarrollar y aplicar programas de desarrollo productivo para el municipio, en especial en materia de agroindustria, servicios y comercialización de productos locales que generen empleo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y el fomento a las demás estrategias productivas que determinen los Planes de Desarrollo. Para lo cual se traza el objetivo de planificar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos productivos agropecuarios, de

1 https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/elecciones-colombia

protección del medio ambiente y recursos naturales; promoviendo la protección, recuperación, conservación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos de Acacias con participación de la comunidad.

- Agencia Pública de Empleo, la cual es responsable de generar las condiciones para proporcionar mejoras en la organización del mercado de trabajo a través del aseguramiento de la calidad de servicio y cobertura del servicio de empleo, administrando una red de operadores de forma eficiente, que favorezca el encuentro entre la demanda y la oferta de trabajo.

3.4.7.1.2.2 Concejo municipal

El Concejo Municipal, es una entidad político - administrativa elegida por medio de voto popular para períodos de cuatro (4) años, integrado por no menos de siete (7), ni más de 21 miembros según lo determine la ley de acuerdo con la población respectiva. Esta corporación podrá ejercer control político sobre la administración municipal.

El Concejo del municipio de Acacías se encuentra conformado como se presenta en la **Tabla 3-7**.

Tabla 3-7 Concejo municipal de Acacias 2024 - 2027

NOMBRE CONCEJALES	CARGO	PARTIDO POLÍTICO
Yan Carlos Chavarro Múnera	Presidente	Partido Liberal Colombiano
Lucy Fernanda Tamayo Fierro	Primer vicepresidente	Partido Cambio Radical
Oscar Eduardo Castro Rodríguez	Concejal	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia “AICO”
Juan Pablo Agudelo Díaz	Concejal	Partido Liberal Colombiano
Juan Carlos Basto Morales	Concejal	Partido Conservador Colombiano

NOMBRE CONCEJALES	CARGO	PARTIDO POLÍTICO
		
Jhonatan Alirio Basto Bohórquez	Concejal	Partido Político Creemos 
Jhon Alexander Casallas Velásquez	Concejal	Partido Centro Democrático 
Genaro Gutiérrez Garavito	Concejal	Partido Conservador Colombiano 
Edwin Arley Jara	Concejal	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia “AICO” 
Zulma Yolima Díaz Díaz	Concejal	Partido de la U – Partido MIRA 
Jasson Gregorio Rincón Toro	Concejal	Partido Alianza Social Independiente “ASI” 
Jhony Andrés Basto Hernández	Concejal	Partido Colombia Renaciente

NOMBRE CONCEJALES	CARGO	PARTIDO POLÍTICO
		
Nayi Najaiby Romero Gamboa	Segundo vicepresidente	Independiente
Wilson René Ortiz	Concejal	Nueva Fuerza Democrática 
Alirio Rojas Delgadillo	Concejal	Partido Conservador Colombiano 

Fuente: Página web alcaldía: https://www.acacias.gov.co/publicaciones/136/concejo-municipal/. Adaptado por SGI S.AS, 2025

3.4.7.1.2.3 Personería municipal

Las personerías municipales hacen parte de los actores institucionales presentes en el área de influencia, por su función como defensor del pueblo, veedor ciudadano y como agente del Ministerio Público, le corresponde representar a la comunidad, vigilar y fiscalizar la gestión que cumplen las diversas autoridades administrativas de carácter local. "*Las personerías municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa. Como tales, ejercerán las funciones del Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la ley, así como las que les delegue la Procuraduría General de la Nación*". [2]. En el marco de los proyectos, su papel es fundamental como garante y mediador de los procesos de participación comunitaria en el marco de los estudios y la ejecución de proyectos. Al ser un cargo nombrado por el Concejo Municipal, de terna presentada por el alcalde, su influencia en el gobierno municipal es alta. De igual forma, se convierte en una figura de consulta permanente por parte del proyecto, por cuanto dentro de sus funciones se encuentran aspectos de importancia, como la prestación de asistencia a la población desplazada y en general diferentes actuaciones relacionadas con los derechos humanos, mediación y la protección del ambiente. En la **Tabla 3-8**, se relaciona la personera del municipio de Acacías.

Tabla 3-8 Personería municipal municipio

MUNICIPIO	NOMBRE PERSONERA
Acacias	Claudia Marcela Reina Urzola

Fuente: Elaboración propia, adaptado por SGI S.A.S, 2025

2 LEY 136 DE 1994 (junio 2) Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. XI. PERSONEROS MUNICIPALES. Articulo 168

Teniendo en cuenta la importancia que tienen todos los actores que confluyen en las gestiones desde diferentes ramas del poder público, es necesario identificar la importancia que tiene las entidades públicas y la labor que desempeñan en la resolución de conflictos que pueden impactar a la población

La **Tabla 3-9**, lista otras entidades públicas presentes directamente en el municipio de Acacías, en aspectos relacionados con la prestación de servicios públicos y sociales; además de la ASOJUNTAS como organización de segundo nivel de las juntas de acción comunal del municipio, la cual tiene comisiones de trabajo y representación se sectores y poblaciones como: empresarial, derechos humanos – víctimas y paz, vivienda, mujer – juventud y niñez, salud, cultura – recreación y deporte, ambiental, participación ciudadana y educación, entre otros.

Tabla 3-9 Otras entidades públicas del municipio de Acacías

TIPO DE SERVICIO	NOMBRE
Salud	Hospital Municipal de Acacias E.S.E.
Servicios Públicos	Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA ESP
Comunitario	ASOJUNTAS
Tránsito y Transporte	Instituto de Tránsito y Transporte

Fuente: Página web de la alcaldía de Acacias. Adaptado por SGI S.A.S, 2025

3.4.7.2 Presencia institucional y organización comunitaria

Para tener información de primera mano, acerca de la presencia institucional en los territorios del área de influencia, se indago a los líderes comunitarios al respecto en las fichas veredales quienes reconocen la presencia de la Alcaldía Municipal y la Gobernación de Meta con algunos proyectos; pero indican la falta de presencia de otras entidades como el ICBF y SENA que son reconocidos por los programas dirigidos a la primera infancia y de capacitación, siendo este tipo de programas los que más requieren las comunidades del área de influencia. En algunas veredas también se reconoce la presencia de la Policía Nacional quienes atienden circunstancias de orden público.

A continuación, se presenta una relación de entidades públicas presentes en el municipio de Acacías. (Ver **Tabla 3-10)**.

Tabla 3-10 Instituciones presentes en el municipio de Acacias

ENTIDAD	MISIÓN	DIRECCIÓN
Agencia Pública de Empleo	La Agencia de Empleo de Acacías, será responsable de generar las condiciones para proporcionar mejoras en la organización del mercado de trabajo a través del aseguramiento de la calidad de servicio y cobertura del servicio de empleo, administrando una red de operadores de forma eficiente, que favorezca el encuentro entre la demanda y la oferta de trabajo.	Carrera 15 No 12-50 Edificio Manuel A. Blanco R. 2º Piso
Despacho del alcalde	Dirigir, coordinar y controlar todas las acciones que desarrolle la administración del municipio para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas en la constitución, las leyes, las ordenanzas Departamentales, los decretos, los acuerdos Municipales y las demás normas que le regulen. De igual manera corresponde al despacho del alcalde gestionar y tramitar ante las instancias departamentales y nacionales, los apoyos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y acciones contempladas en los proyectos del plan de Desarrollo y para el cumplimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.	Calle 14 No. 21-32 Cooperativo - Acacias

ENTIDAD	MISIÓN	DIRECCIÓN
Concejo Municipal	Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer protémpore, precisas funciones de las que corresponden al concejo. Votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales. Dictar a iniciativa del alcalde las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. Determinar a iniciativa del alcalde la estructura de la administración Municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta. Reglamentar los usos del suelo y dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda. Elegir el personero para el periodo que fije la ley y los demás funcionarios que esta determine. Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultura del municipio.	Avenida 23 N. 27 - 14 Bario la Tiza (Biblioteca Pública)
Personería Municipal	Garantizar la protección y defensa de los derechos humanos de los ciudadanos. Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Municipio. Asegurar la protección del Interés Público. Vigilar el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar (acción de tutela, cumplimiento, popular, nulidad, inconstitucionalidad, poder disciplinario, vigilancia). Defender los intereses de la sociedad (asesoría y presentación de acciones constitucionales y legales)	Carrera 18 Nº 14-08 Edificio 3 piso Asovendas
Policía Nacional	Garantizar el orden interno, la seguridad de los ciudadanos, la prevención y persecución del delito y los demás que le señale la ley	Carrera 13 #13-65 Barrio Juan Mellao Acacias (Meta)
Bomberos	Salvar vidas y proteger bienes, prevenir incendios y emergencias, y brindar apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales o provocados por el ser humano	Cl. 13 #15-46, Acacías, Meta
Defensa Civil	La Defensa Civil Colombiana, en el marco de su competencia, desarrolla procesos en gestión del riesgo de desastres, acción social, gestión ambiental y programas de educación dirigidos al voluntariado y a la comunidad, para contribuir a la seguridad humana en el territorio nacional y responder a compromisos de orden internacional.	Cl. 18 #20, Acacías, Meta
Fiscalía	Ejercer la acción penal y la investigación de delitos, garantizando el acceso a la justicia y la reparación de las víctimas. Esto incluye investigar y acusar a los presuntos infractores de la ley penal, en el marco del debido proceso. Además, la Fiscalía participa en la política criminal del Estado y busca brindar atención respetuosa, digna, amable y tolerante a los usuarios, actuando con imparcialidad y objetividad	Cra. 18 #14-1, Acacías
Palacio de justicia de Acacias	En el Palacio de Justicia de Acacías, Meta, se prestan servicios de la Rama Judicial, principalmente relacionados con la administración de justicia y la gestión de procesos judiciales. Estos incluyen la atención a	Cra. 20 #131, Acacías

ENTIDAD	MISIÓN	DIRECCIÓN
	usuarios, la gestión de procesos y sentencias, y la provisión de información sobre el estado de los mismos.	
Comisaría de Familia de Acacías	Prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, especialmente en situaciones de violencia intrafamiliar.	Cl. 11 A #1, Acacías
Notaría Única del Círculo de Acacias	La Notaría Única de Acacías (Meta) se encuentra conformada por un excelente equipo de trabajo, dedicado a la prestación de servicios Notariales por delegación del Estado; buscamos a través de nuestro Talento Humano altamente calificado, la satisfacción integral de las expectativas y necesidades de nuestros usuarios, generando con ello su fidelización, con un cálido trato y unos valores éticos, afianzamos la seguridad jurídica que implica nuestra labor y la utilización de una infraestructura logística con los más altos estándares de calidad.	Cra. 22 #11-8, Acacías
Registraduría Municipal	Asegurar el registro civil e identificación de los ciudadanos, además de garantizar la transparencia y equidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana. Su misión se enfoca en brindar servicios de alta calidad a la comunidad, respetando los derechos de los ciudadanos y facilitando sus decisiones en el ámbito electoral y de identificación.	g. 15 #21 05, Acacías
Hospital Municipal	El Hospital Municipal de Acacias E.S.E, es una Empresa Social del Estado, que presta servicios de salud de primer nivel.	Diagonal 15 # 26-21 Barrio San Jose
Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías - ITTA	El INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - ITTA, es una entidad pública dedicada a la prestación de servicios de tránsito y transporte en el municipio de acacias, en el departamento del Meta, realizando tramites, actividades de control y de cultura ciudadana para el mejoramiento de la movilidad y la disminución de accidentalidad conforme a los requerimientos del Código Nacional de Tránsito aplicables a este tipo de actividad.	Calle 15A No. 31 - 24 Bachué
Empresa de Servicios Públicos de Acacías	Somos una empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con estándares de calidad y enfoque de responsabilidad social que brinda calidad de vida y genera bienestar a la comunidad Acacireña.	Carrera 16 No. 14 – 28 Centro
Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes	Es misión de la Secretaría desarrollar las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001 para los municipios no certificados establecidas en el artículo 8°. Una vez adquirida la certificación desarrollará las competencias establecidas en el artículo 7° de la misma Ley. De igual manera es misión de la secretaría planear, dirigir y controlar la ejecución de los programas y proyectos que se adelanten en recreación y deporte. Le corresponde programar y controlar la ejecución de los programas y proyectos que en materia educativa desarrolle el municipio dentro del Plan de Desarrollo. Es responsable por la administración directa o por terceros del servicio de la biblioteca municipal. Le corresponde ejercer el control de tutela del Instituto de Cultura y Turismo de Acacias.	Cl. 14 #32 no. 21, Acacías, Meta.
Secretaría de Salud	Formular y adoptar los planes, programas y proyectos del sector salud en su jurisdicción, en armonía con las políticas, planes y programas del Departamento y la Nación.	Cra. 16 #13-78, Acacías, Meta.
Secretaría de Planeación y Vivienda	Formular directrices de desarrollo del municipio de Acacías para que le permita al sector público y privado visualizar una imagen objetivo de municipio deseado, proyectando el futuro y actuando ordenadamente para alcanzarlo; para el logro de su misión, la oficina asesora de planeación formulará las políticas públicas, coordinará la acción pública municipal, controlará y evaluará su gestión y alcanzará un sistema de gestión pública de alta responsabilidad.	Cl. 14 #32 no. 21, Acacías, Meta.
Secretaría de Infraestructura	La secretaría tiene como misión la construcción, mantenimiento, y conservación de las obras públicas que demande el progreso local, ya sea directamente o por delegación. En todo caso ejercerá la supervisión de la interventoría externa o directamente cuando se requiera. Para lograr lo anterior formula los proyectos, elabora las fichas, y construirá el componente técnico de los términos de referencia para la contratación de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseño, interventoría y la ejecución u operación de las obras y proyectos. Es responsable por la administración y funcionamiento del Banco de Maquinaria municipal. Ejerce el control de tutela sobre la Empresa de Servicios Públicos de Acacias.	Cl. 14 #32 no. 21, Acacías, Meta.

ENTIDAD	MISIÓN	DIRECCIÓN
Secretaría de Gobierno	La Secretaría de Gobierno tiene por misión formular, ejecutar y controlar los programas para la conservación del orden público, el respeto y aplicación de los derechos humanos, la protección y atención a las minorías y desplazados, hacer efectiva la aplicación del código Nacional de policía y controlar el funcionamiento de establecimientos públicos, Comerciales y la realización de los espectáculos públicos. Para garantizar lo anterior tendrá a su cargo las inspecciones de policía de la jurisdicción municipal y la Comisaría de Familia, al igual que la responsabilidad por el funcionamiento del sistema municipal de prevención y atención de desastres.	Cl. 13 #13-2 a 13-116, Acacías, Meta.
Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible	Formular, desarrollar y aplicar programas de desarrollo productivo para el Municipio, en especial en materia de agroindustria, servicios y comercialización de productos locales que generen empleo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y el fomento a las demás estrategias productivas que determinen los Planes de Desarrollo.	Cl. 14 #32 no. 21, Acacías, Meta
Secretaría Administrativa y Financiera	Corresponde a la Secretaría Administrativa y Financiera desarrollar procesos y actividades necesarias para la consolidación y el fortalecimiento institucional. Es responsable por formular e implementar políticas financieras para el municipio, administrar los recursos económicos para la ejecución de los diferentes proyectos de desarrollo, para lo cual organiza y desarrolla las funciones de presupuesto, contabilidad e información financiera, y ejecuta las funciones de recaudo y pago de las obligaciones municipales. Dirige, organiza y supervisa la prestación de los servicios de suministro, correspondencia, archivo y patrimonio documental al igual que la administración de los recursos físicos y materiales, del funcionamiento del software de Operación financiera, al igual que mantener actualizado el inventario general del municipio. Le compete la dirección, ejecución y control de los procesos de administración del recurso humano al servicio del municipio, y la aplicación del sistema de Carrera Administrativa.	Cl. 14 #32 no. 21, Acacías, Meta.
Oficina Jurídica	Es la Oficina responsable por el proceso de asesoría y asistencia jurídica al despacho del alcalde y demás dependencias de la estructura municipal, en los asuntos de orden legal que deba atender el municipio, para lo cual prepara las minutas, realiza la revisión y ajuste de los actos de la administración y adelantará los procesos disciplinarios a que haya lugar.	Cl. 14 #32 no. 21, Acacías, Meta.
Oficina de Contratación	Llevar a Cabo todos los procesos contractuales necesarios para dar cumplimiento al plan de desarrollo del municipio, tal como lo establece el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia.	Cl. 14 #32 no. 21, Acacías, Meta.

Fuente: SGI S.A.S, 2025

3.4.7.2.1 Organizaciones sociales y gremiales presentes en el municipio

En cuanto a las organizaciones, estas son formaciones sociales integradas por individuos con un objetivo específico a conseguir, conocido y compartido por todos sus miembros que para lograrlo se presenta una diferenciación de funciones racionalmente coordinadas y que tienen cierta continuidad en el tiempo. El objetivo de estas organizaciones puede variar de acuerdo con los temas propuestos desde el contexto social y cultural en el que se desenvuelve la vida de los interesados y en algunos casos la organización social surge como respuesta a una problemática o una potencialidad que el mismo contexto impone a los individuos. Las organizaciones sociales incluyen también los valores, ideas y lazos de confianza entre los individuos que las componen, convirtiéndose en el Capital Social de un territorio.

Los temas de interés de las organizaciones son tan variados como los problemas o potencialidades del territorio donde actúan. De esta manera, existen organizaciones ambientales dedicadas a

atender las problemáticas y potencialidades del medio ambiente en el territorio, o las organizaciones de salud que atienden la problemática de salud de los habitantes de la zona, entre otras. 3

En la **Tabla 3-11**, se presenta la información general de las organizaciones, asociaciones y corporaciones presente en el municipio, listado que se obtuvo de la página oficial de la alcaldía de Acacías.

Tabla 3-11 Asociaciones y gremios presentes en el municipio de Acacías

AGREMIACIÓN / ASOCIACIÓN / ORGANIZACIÓN / CORPORACIÓN	OBSERVACIONES
A&D Verde. Asociación por Colombia ponte verde	Es una estación de clasificación de aprovechamiento (ECA) donde prestan un servicio público de aseo complementario, recolectando, todo tipo de material de papel y cartón, todo tipo de plásticos, vidrios, y entre metales y chatarra
AROAC – Asociación de recicladores de oficio de Acacias	
ASAFRODACAM	Trabajar para el desarrollo de la igualdad de los étnicos; además de temas de interés en los sectores cultural y ambiental
ASPAGRA – Asociación de Productores Agropecuarios Los Granjeros	Asociación sin ánimo de lucro conformada por mujeres víctimas del conflicto armado con visión de volver al campo, su misión es superar la pobreza extrema.
Asociación Gremial de Recicladores Ambientales	Actividad de recolección transporte y clasificación de residuos sólidos
ASODESGAN – Asociación de sacrificadores de ganado de Acacias	Actividad de asociaciones, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
ASORECGUA - Asociación de Recicladores de San Carlos de Guaroa	Recolección de todo tipo de material reciclable
CICLORECICLO	Es una estación de clasificación de aprovechamiento (ECA) donde prestan un servicio público de aseo complementario, recolectando, todo tipo de material de papel y cartón, todo tipo de plásticos, vidrios, y entre metales y chatarra
ECOACACIAS – Asociación gremial de recicladores de oficio	
Ganaderos y Sacrificadores Asociados SAS	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos

Fuente: Página Web Alcaldía Municipal de Acacías, 2025

3.4.7.2.2 Juntas de acción comunal y otras organizaciones sociales de base

La acción comunal es la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa (Art. 5. Ley 2166 de 2021). Los principios rectores de los organismos comunales se encuentran definidos a partir de la Ley 2166 de 2021, donde se indican los lineamientos para la promoción estructura y fortalecimiento de estos, razón por la cual es importante que dentro de sus competencias fomenten la organización democrática participativa y representativa de estas organizaciones.

La Ley 2166 de 2021 define la junta de acción comunal como *"…una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa".*

En la **Tabla 3-12**, se presentan las Juntas de Acción Comunal (JAC) que hacen parte del área de influencia y que tienen representatividad y reconocimiento en las comunidades.

3 EIA Campo Guamal. Año 2023.

Tabla 3-12 Juntas de acción comunal presentes unidades territoriales del área de influencia socioeconómica

VEREDA	ORGANIZACIÓN	NO. DE RESOLUCIÓN – PPERSONERIA JURIDICA	PRESIDENTE DE JAC	# AFILIADOS	# ACTIVOS
Quebraditas	JAC Quebraditas	Res. 225 del 8 de mayo de 1967	Jackeline Sánchez	245	150
La Unión	JAC La Unión	Res.15 del 7 de febrero de 2002	Claudia Lis	100	96
Montelíbano	JAC Montelíbano	Res.103 del 19 de febrero de 1965	Gerardo Bonilla	156	156
La Primavera	JAC La Primavera	Res. 615 del 14 de junio de 1963	José Morales	270	70
San Cayetano	JAC San Cayetano	Res.329 del 10 de julio de1967	Hernán Díaz	240	120
Patio Bonito	JAC Patio Bonito	Res.720 del 14 de diciembre de 1967	Jesús David Briceño	150	75
Montelíbano Sector Bajo	JAC Montelíbano Sector Bajo	Res. 52 del 13 de julio de 2000	Ana Lily León	90	45
La Loma	JAC La Loma	Res. 1747 del 16 de junio de 1980	Jorge Prieto	76	20
Caño Hondo	JAC Caño Hondo	Res. 68 del 25 de enero de 1963	Arnulfo Ramírez	400	120
El Triunfo	JAC El Triunfo	Res- 699 del 14 agostos del 1987	Nelson Enrique Ríos	120	45
Santa Rosa	JAC Santa Rosa	Res.1315 del 13 de septiembre de 1962	Luis Ernesto Rozo	383	265
Dinamarca	Junta de Vivienda Comunitaria Bello Horizonte	Personería jurídica No 180 de 2002	María Angélica Riaños Obando	No Registra	No registra
	Junta de Acción Comunal Barrio El Centro Inspección de Dinamarca	Personería jurídica No. 528 de 1963	Luz Mélida Rojas Barreto	No Registra	No registra
	Junta de Acción Comunal Barrio Villa del Sol	Personería Jurídica 1507 de 1995	Rubiel Nazarit	No Registra	No registra
	Junta de Acción Comunal Centro Poblado de Dinamarca – Urbanización Villa Flórez	Personería Jurídica 06 de 2016	Andrea Poveda	No Registra	No registra
	Junta de Acción Comunal Barrio El Jardín de Dinamarca	Personería Jurídica 239 de 2001	Guillermo Solano Valbuena	No Registra	No registra
	Junta de Acción Comunal Ciudadela Luciana	Personería Jurídica 20 de 2016	Julio Nel Campo Cortes (vicepresidente)	No Registra	No registra

Fuente: Oficios de solicitud de información y ficha veredal SGI S.A.S 2025

Es importante mencionar que de las juntas de acción comunal que reportan su número de afiliados versus el número de personas activas, sólo en las juntas de acción comunal de Quebraditas, Montelíbano, La Unión y Santa Rosa, los representantes activos superan el 65% de sus afiliados. Es así, como el contar con más integrantes activos da cuenta de una junta de acción comunal más legítima, en su actuar y en las decisiones que toma; con mayor cohesión social y capacidad de gestión; mucho más plural y representativa en cuanto a necesidades e intereses acordes a la realidad del territorio; en definitiva, señala una organización más fuerte y dinámica en pro de los intereses de su comunidad.

También es preciso mencionar que algunas JAC para sus procesos internos, poseen coordinaciones las cuales se configuran en comisiones de trabajo, relacionándose en la **Tabla 3-13**. Se resalta que

en la información obtenida en campo no se identificaron comisiones de trabajo al interior de las juntas de acción comunal en las veredas: La Unión, San Cayetano y El Triunfo

Tabla 3-13 Comisiones de trabajo JAC Unidades territoriales menores

VEREDA	NOMBRE DE LA COORDINACION DE LA JAC
Montelíbano	De Obras De salud De Educación De deportes Ambiental
Montelíbano Bajo	De Obras De salud De Educación De deportes Ambiental De derechos humanos, víctimas y paz
La Loma	De Obras De salud De Educación De deportes Ambiental
Caño Hondo	De Obras De salud De Educación De deportes Ambiental
Patio Bonito	De Obras De salud De Educación De deportes Ambiental De derechos humanos, víctimas y paz De la mujer, la niñez y la juventud
La Primavera	De Obras De salud De Educación De deportes Ambiental De la mujer, la niñez y la juventud
Quebraditas	De Obras De salud De Educación De deportes Ambiental
Santa Rosa	De Obras De salud De Educación De deportes Ambiental De derechos humanos, víctimas y paz
Dinamarca • Junta de Vivienda Comunitaria Bello Horizonte • Junta de Acción Comunal Barrio El Centro Inspección de Dinamarca • Junta de Acción Comunal Barrio Villa del Sol • Junta de Acción Comunal Centro Poblado de Dinamarca –Urbanización Villa Flórez • Junta de Acción Comunal Barrio El Jardín de Dinamarca • Junta de Acción Comunal Ciudadela Luciana	De Obras De salud De Educación De deportes Ambiental

Fuente: SGI S.A.S, 2025

Adicionalmente, en el trabajo de campo realizado se identificaron 6 organizaciones sociales de base distintas a las juntas de acción comunal con presencia en las veredas Dinamarca, Montelíbano, Montelíbano sector Bajo, San Cayetano y Caño Hondo, cuyos intereses giran en torno a la representación de sectores ambientales, económicos (agropecuarios) y étnicos, como se muestra en la siguiente **Tabla 3-14.**

Tabla 3-14 Organizaciones sociales Unidades territoriales menores

NOMBRE COMPLETO DEL ACTOR	VEREDA	GRUPO
Laura Liliana Ramírez Marrero	Vereda Caño Hondo	Comité Ambiental
Mercedes Pinilla Cajamarca	Montelíbano	Comité Ambiental
Ana Lyly León	Montelíbano Sector Bajo	ASOPRAE
Ana Jiménez	San Cayetano	Asociación Campesina Para El Desarrollo Agroindustrial De Acacias
Rubiel Nazarit Caracas	Dinamarca	Consejo Comunitario Renacer Afrodanes Del Meta
Nuris Arboleda Ortiz	Dinamarca	Asociación De Afrodescendientes De Acacías, Meta - ASAFRODACAM

Fuente: SGI S.A.S, 2025

Por último, se destaca la presencia en el área de influencia del proyecto los firmantes de Paz de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Mariana Páez, a quienes la Agencia Nacional de Tierras – ANT tituló 1.453 ha de tierra, donde construyeron sus viviendas y dieron continuidad a proyectos de ganadería y productos lácteos[4]. Allí se destaca que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN, apoyo la construcción de 109 soluciones habitacionales temporales que a octubre del año 2025 se encuentran en un 85% de avance. En este proceso constructivo el 60% de la mano de obra no calificada corresponde a firmantes de paz e incluye la participación de mujeres en distintas labores de obra, lo que refleja el compromiso con la inclusión y el fortalecimiento de capacidades en el territorio.[5]

3.4.7.2.2.1 Infraestructura asociada al uso de las organizaciones comunitarias

En el área de influencia socioeconómica se encontró que la mayoría de las organizaciones comunitarias no cuentan con espacios propios para el desarrollo de sus actividades como base para su gestión. De acuerdo con la información suministrada a través de la Ficha veredal en los casos en los que las JAC no cuentan con infraestructura propia, usan las instalaciones como la escuela, la casa de algún miembro de la comunidad, como el presidente de la JAC y según el tamaño de la JAC se recurre a otros espacios de la infraestructura social construida; para el caso de la vereda Dinamarca y considerando que es el centro poblado más habitado y con la presencia de seis (6) organizaciones comunales, las reuniones que requieren amplia concurrencia se desarrollan en el polideportivo. A continuación, en la **Tabla 3-15** se presenta el listado de JAC y la identificación o no de infraestructura social – salón comunal:

Tabla 3-15 Listado de JAC con salón comunal

VEREDA	SALON COMUNAL
Quebraditas	SI
La Unión	NO

4 FUNCIÓN PÚBLICA, La Agencia Nacional de Tierra entrega predio a desmovilizados en Acacías, 2023. Consultada en: https://www1.funcionpublica.gov.co/-/la-agencia-nacional-de-tierra-entrega-predio-a-desmovilizados-en-acac%C3%ADas

5 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Construcción de 109 viviendas para firmantes de paz en el Meta registra avance del 85%, (2025). Consultada en: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Construccion-de-109-viviendas-para-firmantes-de-paz-en-el-Meta-registra-ava-251023.aspx

VEREDA	SALON COMUNAL
Montelíbano	SI
La Primavera	NO
San Cayetano	SI
Patio Bonito	NO
Montelíbano Sector Bajo	SI
La Loma	NO
Caño Hondo	SI
El Triunfo	NO
Santa Rosa	SI
Dinamarca	NO

Fuente: SGI S.A.S 2025



Fotografía 3-1 Caseta comunal vereda Montelíbano
Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional
Este: 4925414,27 - Norte:1999052,25
Fuente: SGI S.A.S, noviembre de 2024



Fotografía 3-2 Polifuncional, vereda Quebraditas
Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional
Este: 4943838,15 - Norte: 1995502,52
Fuente: SGI S.A.S, noviembre de 2024



Fotografía 3-3 Caseta comunal, vereda San Cayetano
Coordenadas de origen nacional
Este: 4928326,93 - Norte: 2000684,49
Fuente: SGI S.A.S, noviembre de 2024



Fotografía 3-4 Salón comunal vereda Montelíbano Sector Bajo
Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional
Este: 4926977,26 - Norte:1996633,00
Fuente: SGI S.A.S, noviembre de 2024



Fotografía 3-5 Kiosko comunal, vereda Caño Hondo
Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional
Este: 4934414,97- Norte:1995180,93
Fuente: SGI S.A.S, diciembre de 2024



Fotografía 3-6 Salón comunal, vereda Santa Rosa
Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional
Este: 4928724,88 - Norte: 1990767,36
Fuente: SGI S.A.S, diciembre de 2024

3.4.7.2.2.2 Proyectos ejecutados

Durante la fase de campo, se destacó el papel de las instituciones en la ejecución de proyectos territoriales y la función de las Juntas de Acción Comunal en su gestión y coordinación con diversas entidades. Su labor busca concretar obras y programas que mejoren la calidad de vida de las comunidades en el territorio.

La **Tabla 3-16** muestra los proyectos en ejecución o planificados reportados durante la caracterización y consignados en las fichas veredales. Sin embargo, es de anotar que no todos los representantes comunitarios mencionaron la existencia de proyectos en sus veredas.

Tabla 3-16 Proyectos en las unidades territoriales del área de influencia socioeconómica

VEREDA	PROYECTO	INSTITUCIÓN	ESTADO DE LA OBRA
La Loma	Arreglo y Mantenimiento de vía	Alcaldía – Empresas Palmeras	Cada año
	Construcción de gaviones rio Guayuriba	Alcaldía – Gobernación - Finqueros	Ejecutado
La Primavera	Alumbrado público. Buscan seguir con el alumbrado público hasta Puerto Canecas	Alcaldía	Ejecutado
	Recolección de basuras semanal y cada familia pago $120.000 anual	ESPA	Ejecutado
	Apertura de la escuela	Alcaldía	En solicitud
La Unión	Polideportivo. Solicitud de techado	Alcaldía	En solicitud
Montelíbano	Parque biosaludable	Gobernación	Ejecutado
	Servicio de Internet	MINTIC	Aprobado y en proceso de contratación
	Alumbrado público	Alcaldía	Ejecutado
	Mejoramiento escuela	Ecopetrol - Repsol	Ejecutado
	Redes de gas	Ecopetrol - Llanogas	Ejecutado
	Vías de acceso vereda Santa Teresita y Vereda Montelíbano S. Bajo	Ecopetrol	Ejecutado
Patio Bonito	Alumbrado Público	Alcaldía - JAC	Ejecutado

VEREDA	PROYECTO	INSTITUCIÓN	ESTADO DE LA OBRA
Quebraditas	Construcción de puente sobre el río Chichimene	Alcaldía	En ejecución
	PBC Escuela Quebraditas	ECP	En ejecución
	Estudio de Diseños para pavimentación de vía acceso a la vereda	Alcaldía	En ejecución
San Cayetano	Alumbrado cancha deportiva	Particular	Ejecutado
	Caseta Comunal	Particular- Empresas Palmeras	Ejecutado
	Cambio de cerramiento de Escuela	Gobernación	Ejecutado
	Reductores de velocidad	Alcaldía y secretaria de Tránsito	Ejecutado
Santa Rosa	Alumbrado público	No registra	Ejecutado
El Triunfo	No reporta la existencia de proyectos		
Montelíbano Sector Bajo	No reporta la existencia de proyectos		
Caño Hondo	No reporta la existencia de proyectos		

Fuente: SGI S.A.S, 2025

3.4.7.2.3 Instancias y/o mecanismos de participación

Los mecanismos de participación ciudadana permiten a los colombianos involucrarse en decisiones colectivas, sin necesidad de pertenecer a la administración pública o a un partido político. Estos mecanismos están establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y buscan movilizar a la población y garantizar su derecho a intervenir en asuntos nacionales.

En Colombia, estos mecanismos, detallados en la **Tabla 3-17**, otorgan a los ciudadanos la facultad de proteger sus derechos y participar en la toma de decisiones junto con el gobierno local y regional.

Tabla 3-17 Mecanismos de participación consagrados en la constitución política de Colombia

MECANISMOS	FUNDAMENTO
Revocatoria de mandato	La revocatoria de mandato es un mecanismo de participación ciudadana, previsto en la Ley 134 de 1994, con el que cuentan los colombianos para ejercer el control y garantizar la eficacia en los actos del Estado. La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos pueden dar por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.
Cabildo abierto	Es la reunión en cada período de sesiones ordinarias de las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales o de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con la participación de los habitantes donde se ponen en discusión o debate temas de interés para la comunidad.
Iniciativa popular legislativa y normativa	Una iniciativa popular legislativa y normativa es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de Acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que éstos sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente. Este mecanismo de participación está reglamentado en la Ley 1757 de 2015.
Iniciativa normativa	Las iniciativas normativas son los derechos políticos que tienen los ciudadanos para la presentación de un proyecto de norma ante las correspondientes corporaciones de orden territorial.
Referendo	El referendo es uno de los mecanismos de participación ciudadana previstos en el artículo 103 de la Constitución y en la Ley 134 de 1994. Es la convocatoria que hace el presidente de la República al pueblo para que manifieste su apoyo o rechazo a una determinación del Ejecutivo.

MECANISMOS	FUNDAMENTO
Veeduría Ciudadana	Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respeto a la autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de la entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Fuente: Registraduría Nacional de Estado Civil. https://registraduria.gov.co/-Plebiscito-1351-.html

Otros mecanismos, en la que los ciudadanos pueden ejercer su participación social son las quejas, derechos de petición, veedurías ciudadanas, audiencias públicas y, rendición de cuentas.

Particularmente, en materia ambiental, en la Estrategia de Participación de la ANLA (2024), se señalan los mecanismos de participación en asuntos ambientales, los cuales buscan garantizar el derecho a intervenir de manera efectiva e incluyente en la toma de decisiones sobre proyectos, obras o actividades de competencia de la ANLA.

Estos se encuentran clasificados dependiendo del momento del ciclo del licenciamiento ambiental en el que se encuentre el proyecto; por tanto, previo a la etapa de evaluación se encuentra la consulta previa, el cual es un derecho de las comunidades étnicas que garantiza su participación y acceso a la información sobre los proyectos, obras o actividades que pueden afectar directamente su territorio; en este tiene injerencia la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior. Al respecto, según el tablero de control de la ANLA, en los últimos cinco años, se han realizado en el departamento del Meta, cinco (5) reuniones vinculadas a consulta previa, todas pertenecientes al sector de hidrocarburos.

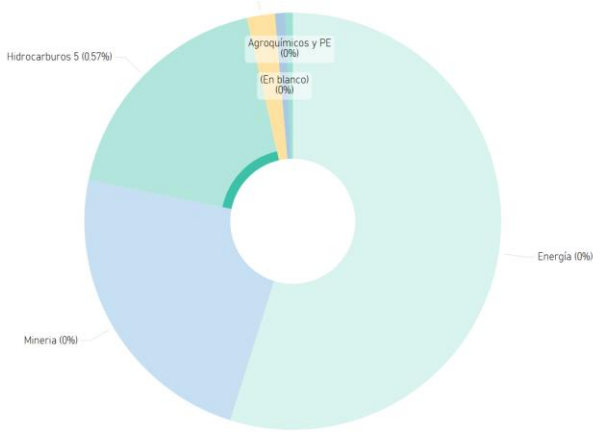


Figura 3-4 Consulta Previa ANLA 2020 - 2025
Fuente: https://www.anla.gov.co/01_anla/proyectos/mecanismos-de-participacion-ciudadana-ambiental/tablero-control-consulta-previa

Ya durante la evaluación, se puede participar en la visita técnica de evaluación ambiental, donde es posible expresar observaciones, aportes y evidencias sobre un proyecto, obra o actividad durante el proceso de evaluación que realiza la Autoridad. Así mismo, durante el seguimiento, es posible participar en las visitas técnicas de seguimiento ambiental, donde se habilitan espacios de diálogo en los que se pueden expresar aportes, inquietudes y observaciones sobre el desarrollo de los proyectos, obras o actividades en ejecución.

Por otro lado, también existen mecanismos transversales a la evaluación y el seguimiento, como las audiencias públicas ambientales, las cuales permiten informar a la comunidad, organizaciones

sociales y entidades públicas o privadas, sobre la solicitud o existencia de proyectos, obras o actividades que requieran licencias, permisos o concesiones ambientales; en este marco su objetivo es socializar los posibles impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas o implementadas, así como recibir opiniones, información y documentos de la ciudadanía y demás actores interesados. Al respecto, a partir del tablero de control de la ANLA, entre el 2012 y el 2023, se han celebrado 19 audiencias públicas, 16 de las cuales pertenecen al sector de hidrocarburos, cuatro (4) de estas corresponden a proyectos que vinculan al municipio de Acacías como área de influencia, tal es el caso del Campo de Producción Castilla y Chichimene (LAM 0227), APE CPO9 (LAM 5423), APE Llanos 36 (LAM 5418) y Campo de producción 50 K (LAV0089-13).

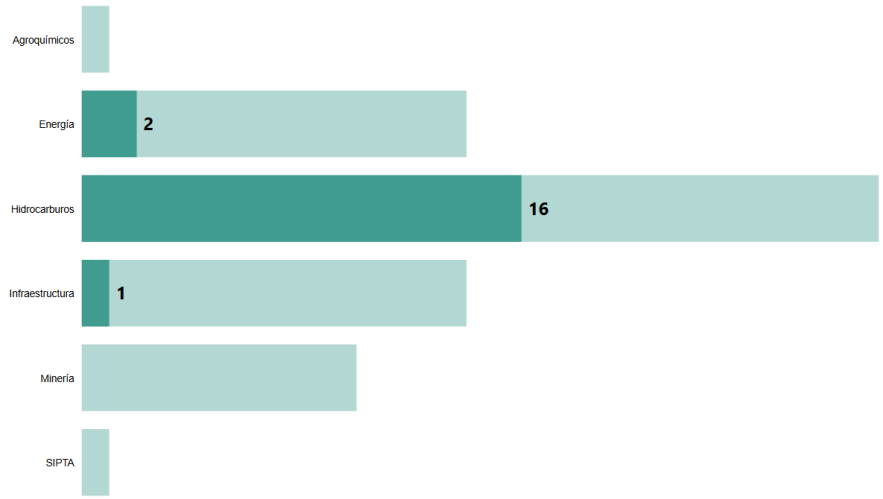


Figura 3-5 Audiencias Públicas Depto. Meta ANLA 2012 - 2023
Fuente: https://www.anla.gov.co/01_anla/proyectos/mecanismos-de-participacion-ciudadana-ambiental/tablero-control-audiencias-publicas-ambientales

También está el rol del tercer interviniente, que es la forma en que cualquier persona, natural o jurídica, puede participar en los trámites relacionados con la expedición, modificación o cancelación de licencias ambientales, así como en los procesos de imposición o revocación de sanciones por incumplimiento de normas ambientales; con lo anterior, se garantiza el ejercicio de participación ciudadana en las decisiones administrativas que pueden afectar el medio ambiente.

De otra parte, se señala el control social al licenciamiento ambiental, como un mecanismo mediante el cual, la ciudadanía, organizaciones y grupos en condición de vulnerabilidad pueden vigilar y supervisar el proceso de otorgamiento, cumplimiento y seguimiento de licencias ambientales y sus actos administrativos derivados. Está también el monitoreo ambiental participativo comunitario, que permite a las comunidades involucrarse activamente en la observación, seguimiento y evaluación del estado de conservación y gestión de los recursos naturales en su territorio.

Por otro lado, el municipio de Acacias mantiene espacios de participación, que aportan a la gestión y a la toma de decisiones. Por norma general se han constituido en estas administraciones documentos conocidos como Planes de Participación Ciudadana, en los cuales se ilustran mecanismos de participación ciudadana y se establecen canales de atención al ciudadano. En la **Tabla 3-18**, se presentan las instancias de participación que existen en el municipio.

Tabla 3-18 Instancias de participación en el municipio de Acacías

ESPACIO O INSTANCIA DE PARTICIÓN	FUNCIONES	INTEGRANTES
CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL - COMPOS	Instancia de coordinación y concertación de acciones, proyectos, planes y programas de política social. Es un espacio donde convergen actores del sector público y la comunidad interesados en este tipo de proyectos	Alcaldía, Representantes de Concejo Municipal, Gerente del Hospital, Policía Nacional, ICBF, Comisaría de Familia, Personería. ONGS, ASOJUNTAS, Personeros escolares
CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	Es un organismo colegiado compuesto por jóvenes entre los 14 y 26 años. Actúan como instancia válida de interlocución y consulta entre los jóvenes y la administración municipal. Proponen y gestionan a las autoridades proyectos, programas y planes para el bienestar de los jóvenes en su territorio. Ejercen veeduría sobre los proyectos concernientes a jóvenes.	Jóvenes elegidos por voto popular.
CONSEJO DE CULTURA	Concertar y asesorar a la administración municipal en la formulación y ejecución de políticas para el sector cultural. Vigilar el gasto público en cultura.	Representante de la Casa de la Cultura, representante de la comunidad educativa, representante por indígenas, consejos de áreas artísticas, representante de artesanos, ONGS culturales, representantes de agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, entre otros.
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	Instancia para la discusión y concertación del proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal. Instancia consultiva en temas de planificación y ordenamiento territorial en el municipio.	Representante de comerciantes, ganaderos, agricultores, transportadores, entidades financieras, profesionales, juntas de vivienda comunitaria, Juntas de Acción Comunal, campesinos, organismos de atención de desastres, entidades de salud, estudiantes de secundaria, docentes, estudiantes universitarios, docentes universitarios, discapacitados, deportistas.
CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Es un mecanismo de participación ciudadana donde los integrantes participan en la toma de decisiones concertadas frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud; y sus miembros actúan como órgano asesor y consultor de los planes, programas y proyectos	El Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) está conformado por representantes de diversos actores del sistema de salud, incluyendo la administración local, entidades de salud, trabajadores y empleadores
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD - COPACO	El Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS es una instancia de participación que busca incidir en las decisiones locales sobre la política pública en salud con un enfoque integral de calidad de vida buscando respuestas a las necesidades en salud individuales y colectivas.	El Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO) está integrado por el alcalde o su representante, el jefe de la dirección local de salud, el director de la IPS estatal más representativa del municipio y un representante por cada forma de organización social y comunitaria.
ASOCIACIONES DE USUARIOS EAPB E IPS	Las Asociaciones de Usuarios son grupos de usuarios de salud que se organizan para participar en la gestión de los servicios de salud, como las EPS y las IPS.	Las Asociaciones de Usuarios están conformadas por usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), que se agrupan para defender sus derechos y velar por la calidad de los servicios. Estos usuarios, que pueden ser tanto afiliados al régimen contributivo como al régimen subsidiado, se organizan para participar en la gestión de la salud y asegurar que sus derechos sean respetados.
COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIA	Es un espacio de participación social donde se analizan problemas de salud pública que afectan a la comunidad en Acacías. Se utiliza para la toma de decisiones y la planificación de acciones para controlar situaciones que ponen en riesgo la salud pública.	Jefe o coordinador del sector salud, representantes de instituciones locales en salud, comunidad interesada y otros profesionales médicos según necesidad

Fuente: SGI S.A.S, 2025.

Es de resaltar que dentro de las instituciones públicas como la Gobernación del Meta y la Alcaldía Municipal de Acacías se encuentra, a nivel departamental la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana, la cual se enfoca en fortalecer la participación ciudadana y la acción comunal con acciones de inspección, vigilancia y control; capacitación; promoción de la cooperación interinstitucional; fomento a la organización comunitaria; coordinación de programas y proyectos autogestionados y viabilización de proyectos, entre otros. Y a nivel municipal, es la Secretaría de Gobierno quien asume el rol de acompañamiento a dichos temas en Acacías.